



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANTA FE, 30 de Julio de 2020.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI

SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° **38632 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Organismo que corresponda, en relación al actual funcionamiento de la Agencia de Prevención del Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones (APRECOD), informe:

- a) si están debidamente designadas las autoridades correspondientes del organismo, con todas las facultades de ley, para poder llevar adelante las gestiones necesarias en pos de cumplir los objetivos de la institución;
- b) si existen irregularidades en los pagos de los convenios de colaboración vigentes con las instituciones encargadas de abordar tratamientos terapéuticos para personas en situación de consumo problemático con modalidad de internación y modalidad ambulatoria; y,
- c) cuales son las gestiones que se están llevando a cabo desde APRECOD para desarrollar las competencias que le otorga el artículo 2 del Decreto N° 0419/16.

Salúdole muy atentamente.